



COMPROBANTE DE RECEPCION DE ESCRITO ASOCIADO A LA SOLICITUD N° **2004-004618**
529045ECD200400461817112025035504PM1020646ROSU1ITBR8YU4HF

TRAMITE N°: 536858 DE FECHA: 17/11/2025 03:55:04 PM

El siguiente es un Comprobante de Recepción generado por el sistema WEBPI, por un ESCRITO DE CONTESTACION A OFICIO DE DEVOLUCION DE FONDO, presentado al expediente de marcas:

Solicitud: 2004-004618

Marca: E!

Clase: 25

Oficio de Devolucion publicado en el Boletin: 646

Nota: Se adjunta con este comprobante el documento recibido en el tramite.




Ciudadano

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL. SAPI
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL
Su Despacho.-

Marca	
Solicitud No.	2004-004618
Clase	25 internacional
Tipo de Escrito	Reingreso, Boletín No. 646, Resolución 547

Yo, **MANUEL POLANCO F.**, venezolano, mayor de edad, casado, abogado en ejercicio, titular de la Cédula de Identidad Nro. **V-5.314.605**, de este domicilio, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el Nro. **18.109**, Agente de la Propiedad Industrial Nro. **3005**, en mi condición de apoderado de la sociedad **E! ENTERTAINMENT TELEVISION, INC.**, constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos de América domiciliada LOS ANGELES, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, carácter el mío que se desprende de Documento Poder debidamente registrado de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 45 de la Ley de Propiedad Industrial, ante este Organismo bajo el **No. 2000-003261** con el debido respeto ocurro por ante su competente autoridad, a fin de exponer:


En el Boletín de la Propiedad Industrial No. **646**, vigente desde el 13 de octubre de 2025, Tomo **VIII**, página **91**, resolución No. **547**, fue publicada la Notificación de Devolución de la cual fue objeto la

solicitud de registro **No. 2004-004618**, correspondiente a la marca  en clase 25 Internacional, presentada por **E! ENTERTAINMENT TELEVISION, INC.** De acuerdo con el oficio entregado por ese Organismo a su digno cargo, el motivo de la devolución se debió a la omisión del siguiente requisito: *“- Otros: En cuanto a la descripción de la etiqueta el solicitante se refiere a los colores en claro y oscuro dicha expresión no le pertenece a ningún color debe indicar el color correcto; razón por la cual debe realizar una nueva y correcta descripción de la etiqueta donde se indiquen todos y cada unos de los elementos denominativos, gráficos y colores que la conforman, igualmente debe precisar que reivindica los colores descritos, a este respecto es preciso destacar que el color es uno de elementos que caracterizan y distinguen los signos marcarios; razón por la cual no es posible su exclusión del ámbito de protección reivindicado.”*

En consecuencia, encontrándonos dentro de la oportunidad legal establecida en el artículo 75 de la Ley de Propiedad Industrial para dar respuesta al Oficio de Devolución, procedo de inmediato a contestarlo, adjuntando los nuevos facsímiles como “Anexo A” y modificando la descripción de la etiqueta de la marca en referencia, según se indica a continuación:

“CONSISTE EN UN DISEÑO EN EL CUAL SE LEE `E!` (SIN TRADUCCIÓN) EN LETRAS ESTILIZADAS; CON LA PARTICULARIDAD QUE LA LETRA `E` ESTÁ SOBRE LA PARTE SUPERIOR DEL SIGNO DE ADMIRACIÓN. LA LETRA `E` ES MAYÚSCULA, DE TRAZO GRUESO Y COLOR BLANCO. POR SU PARTE EL SIGNO `!` ES DE TRAZO GRUESO Y DE COLOR NEGRO; CON LA PARTICULARIDAD QUE ESTE SIGNO ES DE MAYOR TAMAÑO QUE LA LETRA `E`. SE REIVINDICA EL CONJUNTO ANTERIORMENTE DESCRITO Y LOS COLORES ANTES MENCIONADOS.”

Debido a lo antes expuesto solicito a ese Organismo a su digno cargo tomar nota del presente escrito, a fin de que el mismo surta los efectos legales pertinentes, se ordene el inmediato reingreso y la continuación del trámite administrativo de la solicitud de registro **No. 2004-004618** correspondiente

a la marca  en la clase 25 Internacional.

A los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del Artículo 49 de la ley Orgánica de Procedimiento Administrativos, señalo como dirección de notificaciones la siguiente: Edificio Cavendes, Oficina 1201, Avenida Francisco de Miranda, Los Palos Grandes, Caracas, Venezuela.

Caracas, a la fecha de su presentación.



VB/gm

ANEXO A

